

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL HUILA		PROCESO F. GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS, FINANCIEROS Y TECNOLÓGICOS					
PROCEDIMIENTO F03. CONTRATACIÓN		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO O CONVENIO				Código: F03-F10	
						Version: 5	
						Fecha: 26/11/2024	
TIPO DE INFORME:	Parcial: <u>X</u>	Final: _____	No.: <u>1</u>	Fecha: (04/06/2026)			
CONTRATO <u>X</u>	DE: SUMINISTRO	IIº		5	AÑO:	2026	
CONVENIO _____							
CONTRATANTE:	CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL HUILA - SECRETARÍA GENERAL						
CONTRATISTA:	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL HUILA LIMITADA					
	NIT O CC:	891.100.299-7					
	DIRECCIÓN:	Avenida 26 No 4-82	TÉL:	6088756368			
	CIUDAD:	NEIVA-HUILA					
	REPRESENTANTE LEGAL:	MARIÑO CASTRO CARVAJAL					
	C.C.	83.029.098					
OBJETO:	SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS REQUERIDOS PARA GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO DE LOS VEHÍCULOS QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL HUILA.						
FECHA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO: (dd/mm/aa)	20/02/2026						
1. BALANCE JURÍDICO ADMINISTRATIVO							
VALOR INICIAL: (Contrato o Convenio)	En cifras: \$24.000.000						
	En Letras: VEINTE CUATRO MILLONES DE PESOS MCTE .						
VALOR ADICIONAL:	Nº 1	Valor:	Fecha:				
	Nº 2	Valor:	Fecha:				
	Nº 3	Valor:	Fecha:				
VALOR TOTAL (Acumulado)	\$ 24,000,000						
PLAZO INICIAL:	DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, SIN EXCEDER DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.						
PLAZO ADICIONAL:	Nº 1	Tiempo:	Fecha:				
	Nº 2	Tiempo:	Fecha:				
	Nº 3	Tiempo:	Fecha:				
PLAZO TOTAL (Acumulado)	DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, SIN EXCEDER DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.						
FECHA DE INICIO: (dd/mm/aa)	24/02/2026						
FECHA DE SUSPENSIÓN Y REINICIACIÓN: (dd/mm/aa)	Nº 1	Suspensión:	Término			Fecha (dd/mm/aa)	
		Reiniciación:					
	Nº 2	Suspensión:					
		Reiniciación:					
	Nº 3	Suspensión:					
		Reiniciación:					
	Nº 4	Suspensión:					
		Reiniciación:					
FECHA DE TERMINACIÓN: (dd/mm/aa)	31 DICIEMBRE DE 206.						
GARANTÍAS:							
Pólizas							
Nº DE PÓLIZA	FECHA DE APROBACIÓN	TIPO DE AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA			
CHU-100074037	23/02/2026	Cumplimiento	2,400,000.00	23/02/2026	30/06/2027		
		Calidad y correcto funcionamiento	4,800,000.00	23/02/2026	31/12/2027		
SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL:							
Que el contratista acreditó el cumplimiento del pago de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social, así: Planilla de salud febrero, Pension Enero No 9499437308, Planilla Salud Marzo y Pension Febrero No. 9501153292, Planilla de salud Abril y Pension marzo No. 9502892654, Planilla Salud Mayo y Pension Abril No. 9504562560							
PLANILLA N°9499437308	Salud:	\$ 5,417,100					
	Fondo de pensión:	\$ 20,709,600					
	ARL:	\$ 3,334,200					
PLANILLA N°9501153292	Salud:	\$ 5,459,400					
	Fondo de pensión:	\$ 20,882,100					
	ARL:	\$ 3,365,400					
PLANILLA N°9502892654	Salud:	\$ 5,552,800					
	Fondo de pensión:	\$ 21,255,600					
	ARL:	\$ 3,410,900					
PLANILLA N°9504562560	Salud:	\$ 5,391,300					
	Fondo de pensión:	\$ 21,251,800					
	ARL:	\$ 3,560,100					
2. BALANCE FINANCIERO Y CONTABLE							
DESCRIPCIÓN DE PAGOS	FECHA (dd/mm/aa)	VALOR	AMORTIZACIÓN	SALDO			
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	24/02/2026	\$ 24,000,000.00	\$ -	\$ 24,000,000.00			
VALOR ADICIONAL N°1		\$ -	\$ -	\$ -			
VALOR FINAL CONTRATADO		\$ -	\$ -	\$ -			
VALOR ANTICIPO DEL CONTRATO		\$ -	\$ -	\$ -			
VALOR ACTA PARCIAL N°1	03/06/2026	\$ 4,928,834.31	\$ -	\$ 19,071,165.69			
VALOR ACTA FINAL		\$ -	\$ -	\$ -			
AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACTA FINAL		\$ -	\$ -	\$ -			
VALOR FINAL EJECUTADO		\$ -	\$ -	\$ -			
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA		\$ -	\$ -	\$ -			
SALDO A FAVOR DEL DEPARTAMENTO		\$ -	\$ -	\$ -			
RENDIMIENTOS FINANCIEROS		\$ -	\$ -	\$ -			
VALOR REINTEGRADO POR EL CONTRATISTA O CONVENIENTE		\$ -	\$ -	\$ -			
3. COMPONENTE TÉCNICO							
Que para dar cumplimiento al suministro de bienes y servicios dando cumplimiento a las obligaciones correspondientes al Contrato de suministro No. 05 de 2026 a satisfacción, conforme se describe y concluye en el cuadro siguiente:							
Que para mayor detalle, se describen estos resultados, así:							
CONCLUSIONES CUMPLIMIENTO DE ENTREGADOS							
ACTIVIDAD	ENTREGABLE y/o RESULTADO LOGRADO	% DE CUMPLIMIENTO ACUMULADO PACTADO	ACTIVIDADES EJECUTADAS (Frente al Resultado logrado)	% DE CUMPLIMIENTO PARCIAL (MENSUAL)	DIFICULTADES U OBSERVACIONES		

1. Cumplir con las obligaciones del sistema de seguridad social en salud, pensión, sistema general de riesgos laborales y aportes parafiscales, cuando haya lugar a ello, y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, conforme lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, y demás normas que regulen la materia.	El contratista presentó soporte del pago de al sistema de seguridad social integral, parafiscales, junto con el certificado de pago según lo estipulado en el artículo 50 ley 789 de 2002, por parte del contador de la entidad.	40%	El contratista presentó soporte del pago de al sistema de seguridad social integral, parafiscales, junto con el certificado de pago según lo estipulado en el artículo 50 ley 789 de 2002, por parte del contador de la entidad.	40%	NO APLICA
2. Reportar de manera inmediata al supervisor del Contrato, sobre cualquier novedad, anomalía, eventualidad o irregularidad que pueda afectar la ejecución del Contrato.	No se presentó novedad, anomalía, eventualidad o irregularidad que la ejecución del Contrato.	40%	No se presentó novedad, anomalía, eventualidad o irregularidad que la ejecución del Contrato.	40%	NO APLICA
3. Guardar total reserva de la información que por razón de sus obligaciones y desarrollo de sus actividades obtenga. Esta es de propiedad de la entidad.	El contratista mantuvo reserva de la información de la entidad en el desarrollo de sus obligaciones y en la ejecución del contrato.	40%	El contratista mantuvo reserva de la información de la entidad en el desarrollo de sus obligaciones y en la ejecución del contrato.	40%	NO APLICA
4. Mantener vigente los mecanismos de cobertura del riesgo previstos por el Decreto 1082 de 2015, por el tiempo pactado en el Contrato, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución del mismo	El contratista dio cumplimiento a los mecanismos de cobertura del riesgo previstos por el Decreto 1082 de 2015, conforme a los requisitos pactados en el Contrato	40%	El contratista dio cumplimiento a los mecanismos de cobertura del riesgo previstos por el Decreto 1082 de 2015, conforme a los requisitos pactados en el Contrato	40%	NO APLICA
5. Suministrar al supervisor del Contrato toda la información que le sea solicitada para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones contractuales, de acuerdo con los artículos 4º y 5º de la Ley 80 de 1993.	El contratista dio cumplimiento de las obligaciones contractuales, de acuerdo con los artículos 4º y 5º de la Ley 80 de 1993.	40%	El contratista dio cumplimiento de las obligaciones contractuales, de acuerdo con los artículos 4º y 5º de la Ley 80 de 1993.	40%	NO APLICA
6. Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por el supervisor del Contrato.	No se presentaron observaciones y recomendaciones por parte del supervisor.	40%	No se presentaron observaciones y recomendaciones por parte del supervisor.	40%	NO APLICA
7. Reparar los daños e indemnizar los perjuicios que cause a la entidad por el incumplimiento del Contrato.	No se presentaron daños e indemnizaciones que causaran perjuicios a la Contraloría Departamental del Huila por el incumplimiento del Contrato o la mala calidad del servicio prestado.	40%	No se presentaron daños e indemnizaciones que causaran perjuicios a la Contraloría Departamental del Huila por el incumplimiento del Contrato o la mala calidad del servicio prestado.	40%	NO APLICA
8. Mantener durante la ejecución del Contrato, las condiciones exigidas y ofrecidas en la oferta.	El contratista cumplió con las condiciones exigidas y ofrecidas en la oferta durante la ejecución del Contrato.	40%	El contratista cumplió con las condiciones exigidas y ofrecidas en la oferta durante la ejecución del Contrato.	40%	NO APLICA
9. Asumir los gastos e impuestos que legalmente haya lugar para la legalización y ejecución del Contrato, de conformidad con la normatividad que rige la materia.	El contratista dio total cumplimiento con el pago de estampillas y la constitución de las garantías (pólizas)	100%	El contratista dio total cumplimiento con el pago de estampillas y la constitución de las garantías (pólizas)	100%	NO APLICA
10. Responder por todo daño que se cause a bienes, al personal que se utilice y a terceros en la ejecución del Contrato, siempre que los mismos sean imputables al Contratista.	No se han presentado riesgo o daños en la ejecución del contrato.	40%	No se han presentado riesgo en la ejecución del contrato.	40%	NO APLICA
11. Suministrar el combustible en las cantidades y especificaciones que solicite la Contraloría.	El contratista ha cumplido con el suministro del combustible y servicios contratados.	40%	El contratista ha cumplido con el suministro del combustible y servicios contratados.	40%	NO APLICA
12. Garantizar el suministro de combustible las 24 horas del día, siete (7) días a la semana, hasta agotar el monto total del contrato.	El contratista cumplió con el suministro cual fue óptimo y oportuno.	40%	El contratista cumplió con el suministro cual fue óptimo y oportuno.	40%	NO APLICA
13. Prestar la atención las 24 horas del día, los 7 días de la semana, de modo tal, que garantice el suministro del combustible, razón por la cual el contratista debe tener en cuenta que no podrá interrumpir el normal suministro de combustible, aún si se presentan hechos que requieran la realización o reparaciones por daños de surtidores y/o contaminación de los combustibles, arreglos en los tanques y patio de servicio y demás.	El contratista cumplió con el suministro cual fue óptimo y oportuno. No se presentaron reparaciones o daños en la prestación del servicio.	40%	El contratista cumplió con el suministro cual fue óptimo y oportuno. No se presentaron reparaciones o daños en la prestación del servicio.	40%	NO APLICA
14. Suministrar combustible de óptima calidad.	El contratista cumplió con el suministro el cual ha sido de óptima calidad.	40%	El contratista cumplió con el suministro el cual ha sido de óptima calidad.	40%	NO APLICA
15. Suministrar el combustible únicamente al personal indicado en cada Orden de Suministro, debidamente autorizada por el Supervisor del Contrato	El contratista cumplió con la entrega del suministro a los conductores de la entidad los cuales son los únicos autorizados para realizar dicha labor. De igual manera cada vehículo de la entidad tiene instalado un chip para su debido seguimiento (combustible)	40%	El contratista cumplió con la entrega del suministro a los conductores de la entidad los cuales son los únicos autorizados para realizar dicha labor. De igual manera cada vehículo de la entidad tiene instalado un chip para su debido seguimiento (combustible)	40%	NO APLICA
16. Garantizar la total y permanente disponibilidad de ACPM, LUBRICANTES DE MARCA RECONOCIDA, FILTROS ORIGINALES O DE MARCA RECONOCIDA.	El contratista según la solicitud por parte del supervisor ha suministrado los servicios adquiridos en el contrato.	40%	El contratista según la solicitud por parte del supervisor ha suministrado los servicios adquiridos en el contrato.	40%	NO APLICA
17. Garantizar el suministro de combustible en el Municipio de Neiva, y cuando se requiere en las estaciones de servicio adscritas al contratista o con las cuales tenga convenio y/o acuerdo comercial en cada uno de los municipios del Departamental del Huila y en la ciudad de Bogotá, manteniendo los precios ofertados, previa autorización del supervisor.	El contratista ha garantizado el suministro del combustible en el Municipio de Neiva, departamento del huila y en la ciudad de bogota cuando se requiere en las estaciones de servicio adscritas manteniendo los precios ofertados, previa autorización del supervisor.	40%	El contratista ha garantizado el suministro del combustible en el Municipio de Neiva, departamento del huila y en la ciudad de bogota cuando se requiere en las estaciones de servicio adscritas manteniendo los precios ofertados, previa autorización del supervisor.	40%	NO APLICA
18. Garantizar la calidad de los bienes suministrados e instalados.	El contratista ha dado cumplimiento con la calidad de los servicios prestados y los suministros adquiridos en la ejecución del contrato.	40%	El contratista ha dado cumplimiento con la calidad de los servicios prestados y los suministros adquiridos en la ejecución del contrato.	40%	NO APLICA
19. Suministrar los bienes y servicios contratados, a través de personal idóneo y capacitado.	El contratista ha suministrado los bienes y servicios contratados, a través de personal idóneo.	40%	El contratista ha suministrado los bienes y servicios contratados, a través de personal idóneo.	40%	NO APLICA
20. Realizar la instalación de los filtros y lubricantes de acuerdo con las condiciones técnicas del vehículo.	El contratista ha dado cumplimiento al realizar la instalación de los filtros y lubricantes según las condiciones y especificaciones del contrato.	40%	El contratista ha dado cumplimiento al realizar la instalación de los filtros y lubricantes según las condiciones y especificaciones del contrato.	40%	NO APLICA
21. Responder por las imperfecciones del producto suministrado y hacer las reposiciones pertinentes cuando se requiera, sin costo adicional para la entidad.	No se han presentado imperfecciones en los productos o suministros contratados.	40%	No se han presentado imperfecciones en los productos o suministros contratados.	40%	NO APLICA
22. Disponer de las instalaciones, islas y dispensadores como también de personal idóneo para la prestación del servicio.	El contratista cuenta con las instalaciones, como también la del personal idóneo para la prestación del servicio.	40%	El contratista cuenta con las instalaciones, como también la del personal idóneo para la prestación del servicio.	40%	NO APLICA
23. Disponer de la logística necesaria para la prestación de un servicio óptimo y oportuno.	El contratista cuenta con la logística para la prestación de un servicio óptimo y oportuno.	40%	El contratista cuenta con la logística para la prestación de un servicio óptimo y oportuno.	40%	NO APLICA
24. Contar con equipos, herramientas y demás dispositivos que garanticen la seguridad industrial del establecimiento y de sus clientes	El contratista cuenta con los equipos, herramientas y demás dispositivos que garanticen la seguridad industrial del establecimiento y de sus clientes	40%	El contratista cuenta con los equipos, herramientas y demás dispositivos que garanticen la seguridad industrial del establecimiento y de sus clientes	40%	NO APLICA

25. No se podrán prestar ni suministrar bienes o servicios sin previa autorización de la supervisión o quien haga sus veces.	El contratista no presta el servicio o suministra combustible sin previa autorización de la supervisión o quien haga sus veces	40%	El contratista no presta el servicio o suministra combustible sin previa autorización de la supervisión o quien haga sus veces	40%	NO APLICA
26. Entregar talonario o documento equivalente para control del suministro de bienes y servicios.	El contratista dio cumplimiento de la entrega de un talonario para el control del suministro de bienes y servicios, el cual manejado por el supervisor del contrato.	40%	El contratista dio cumplimiento de la entrega de un talonario para el control del suministro de bienes y servicios, el cual manejado por el supervisor del contrato.	40%	NO APLICA
27. Presentar certificación de mantenimientos y calibraciones realizados a los surtidores que componen la estación de servicio con fecha no superior a tres meses	El contratista adjunto certificación a la cuenta de cobro los mantenimientos y calibraciones realizados a los surtidores que componen la estación de servicio con fecha no superior a tres meses	40%	El contratista adjunto certificación a la cuenta de cobro los mantenimientos y calibraciones realizados a los surtidores que componen la estación de servicio con fecha no superior a tres meses	40%	NO APLICA
28. Contar con empleados que suministren el combustible con responsabilidad, seguridad y precisión, verificando la placa de cada vehículo de la entidad, antes del abastecimiento.	El contratista cuenta con los empleados, los cuales al suministro del combustible verifican la placa de cada vehículo de la entidad, antes del abastecimiento.	40%	El contratista cuenta con los empleados, los cuales al suministro del combustible verifican la placa de cada vehículo de la entidad, antes del abastecimiento.	40%	NO APLICA
29. Realizar los lavados y polichada de los vehículos de acuerdo con las especificaciones técnicas.	El contratista presta el servicio de los lavados y polichadas de los vehículos de la entidad de acuerdo con las especificaciones técnicas.	40%	El contratista presta el servicio de los lavados y polichadas de los vehículos de la entidad de acuerdo con las especificaciones técnicas.	40%	NO APLICA
30. Suministrar y realizar cambio de lubricantes y/o aceites tanto de motor (incluidos filtros) como de caja y transmisión	El contratista suministra y realiza cambio de lubricantes y/o aceites tanto de motos (incluidos filtros) como de caja y transmisión, cuando se requiere, lo cual se evidencia en la cuenta de cobro, adjunto copia de talonario donde se autorizan los respectivos cambios.	40%	El contratista suministra y realiza cambio de lubricantes y/o aceites tanto de motos (incluidos filtros) como de caja y transmisión, cuando se requiere, lo cual se evidencia en la cuenta de cobro, adjunto copia de talonario donde se autorizan los respectivos cambios.	40%	NO APLICA
31. Suministrar la UREA de calidad igual o superior al 33.2% de concentración	El contratista suministra la UREA de acuerdo a la concentración exigida por la entidad.	40%	El contratista suministra la UREA de acuerdo a la concentración exigida por la entidad.	40%	NO APLICA
32. Aceptar los procedimientos administrativos que determine la Contraloría Departamental del Huila para verificar la ejecución del contrato.	El contratista acepta los procedimientos administrativos que determine la Contraloría Departamental del Huila para verificar la ejecución del contrato	40%	El contratista acepta los procedimientos administrativos que determine la Contraloría Departamental del Huila para verificar la ejecución del contrato	40%	NO APLICA
33. Suministrar productos a través de orden firmada por el ordenador del gasto o el funcionario que designe como supervisor	El contratista suministra productos a través de orden firmada por el supervisor.	40%	El contratista suministra productos a través de orden firmada por el supervisor.	40%	NO APLICA
34. Entregar mensualmente al supervisor del contrato en forma impresa, el listado de cada uno de los suministros realizados durante el periodo del contrato, con la cuenta de cobro correspondiente, relacionando la fecha, placa del vehículo, nombre del conductor, kilometraje del vehículo al momento del suministro, galones suministrados y valor de estos.	El contratista realizó la entrega del listado de cada uno de los suministros realizados durante febrero a corte de mayo de 2026, adjunto a la cuenta de cobro correspondiente relacionando la fecha, placa del vehículo, nombre del conductor, kilometraje del vehículo al momento del suministro, galones suministrados y valor de estos.	40%	El contratista realizó la entrega del listado de cada uno de los suministros realizados durante febrero a corte de mayo de 2026, adjunto a la cuenta de cobro correspondiente relacionando la fecha, placa del vehículo, nombre del conductor, kilometraje del vehículo al momento del suministro, galones suministrados y valor de estos.	40%	NO APLICA
35. Asumir el total de las obligaciones que se deriven del vínculo laboral con el personal que emplee en el cumplimiento del objeto del contrato, tales como salarios, prestaciones sociales, indemnizaciones y demás que, de conformidad con la ley, deban ser asumidos por el contratista como empleador.	El contratista asumió el total de las obligaciones que se deriven del vínculo laboral con el personal que emplee en el cumplimiento del objeto del contrato, tales como salarios, prestaciones sociales, indemnizaciones y demás que, de conformidad con la ley, deban ser asumidos por el contratista como empleador	40%	El contratista asumió el total de las obligaciones que se deriven del vínculo laboral con el personal que emplee en el cumplimiento del objeto del contrato, tales como salarios, prestaciones sociales, indemnizaciones y demás que, de conformidad con la ley, deban ser asumidos por el contratista como empleador	40%	NO APLICA
36. Designar a una persona, quien será el enlace con el supervisor del contrato que a su vez designe la Contraloría Departamental del Huila.	El contratista designó un funcionario de la entidad como enlace con el supervisor de la entidad.	40%	El contratista designó un funcionario de la entidad como enlace con el supervisor de la entidad.	40%	NO APLICA
37. No ceder, ni subcontratar el objeto del contrato, sin autorización previa y escrita de la Contraloría Departamental del Huila.	El contratista no accedió a subcontratar sin previa autorización por parte de la Contraloría Departamental del Huila	40%	El contratista no accedió a subcontratar sin previa autorización por parte de la Contraloría Departamental del Huila	40%	NO APLICA
38. Recibir y tramitar peticiones y reclamaciones relacionadas con la prestación del servicio y resolverlas dentro de los términos definidos por las normas vigentes que regulen la materia.	El contratista no accedió peticiones y reclamaciones, amenazas o peticiones por fuera a las establecidas o relacionadas con el contrato.	40%	El contratista no accedió amenazas o peticiones por fuera a las establecidas o relacionadas con el contrato.	40%	NO APLICA
39. Presentar la respectiva factura junto con el informe correspondiente tanto de manera física como virtual a través de la Plataforma del SECOP II.	El contratista Presentó la respectiva factura junto con el informe de febrero a mayo de 2026.	40%	El contratista Presentó la respectiva factura junto con el informe de febrero a mayo de 2026.	40%	NO APLICA
40. Las demás que tengan relación directa con la ejecución del objeto del contrato.	No se ha presentado obligaciones adicionales a las establecidas en el contrato.	40%	No se ha presentado obligaciones adicionales a las establecidas en el contrato.	40%	NO APLICA

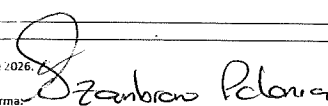
Que las actividades relacionadas se cumplieron y recibieron a satisfacción.

Conforme a la información relacionada, el Supervisor designado certifica que el Contratista ha ejecutado las obligaciones pactadas en el contrato de suministro No 005 de 2026, dando cumplimiento con el objeto contractual.

Por lo anterior, se autoriza el pago correspondiente, de acuerdo con los términos y condiciones establecidos en el Contrato de suministro No 005 de 2026, según Factura Electronica de Venta ESPS-17514 por valor de \$1.498.169Y Factura Electronica de Venta ESP1-20071 por valor de \$1.430.665.31. Para un total de \$4.928.834.31

OBSERVACIONES:

Para constancia se firma en la ciudad de Neiva, hoy 04 de Junio de 2026.

Firma: 
Nombre: SANDRA MILENA ZAMBRANO POLANIA
Supervisor Designado

\$ 4,928,834.31